Pedro Juan Caballero, 27 de febrero de 2024.-

Dr. Agustín Encina Pérez. – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Referencia: CD Nº 05/2.023. "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS - EJERCICIO FISCAL 2024 - AD REFERENDUM" ID Nº 438.412.-

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de manifestarle cuando sigue:

Que con relación a la **Retención y Observaciones.**

Punto 1:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Carga de Datos
Situación: Se suscribió el contrato sin contar con la disponibilidad presupuestaria
Descripción: Se observa que el contrato fue suscripto sin contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
Comentario: La fecha evidenciada en el contrato es anterior a la fecha comprendida en el certificado de disponibilidad presupuestaria. Sugerimos realice la inducción de la ley 2051/03 Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
DESCARGO: Se deja constancia que el llamado de referencia ID N° 438.412 es Ad Referéndum que indica un llamado provisional pendiente de aprobación final. La disponibilidad presupuestaria se emite una vez que el plan financiero ha sido aprobado.

Punto 2:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.
Descripción: Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra
Comentario: Clausula 5°: En el contrato se evidencia que la unidad de medida no es congruente con lo fundamentado en el pliego de bases y condiciones. // Clausula 5°: El precio total difiere de lo estipulado en la Resolución de Adjudicación. Así también, sugerimos que tengan en cuenta la unidad de medida "MES", siendo la cantidad de meses (12). Sugerimos corrija el ID del contrato.
DESCARGO: Se realizaron las modificaciones como corresponde, teniendo en cuenta lo observado por la DNCP.

Señor director se solicita la publicación del llamado en referencia bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Sin otro particular, le saludo atentamente. –

Atentamente. –

Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez.
Directora Unidad Operativa de Contrataciones.

Lic. Micheli Benítez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay